



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 11:30 horas del día 10 de diciembre de 2021, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Formación (Edificio de Usos Múltiples), tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 3 de diciembre, a través de correo electrónico.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente, en calidad de Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D^a. Ana Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de PAS, en calidad de Secretaria.

En representación del PAS:

- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por D^a M^a Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D. Juan Manuel Sánchez Linares, en representación de UGT, asistido por D^a Susana Aguilar Castillo, como asesora.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CCOO, asistido por D. M^a Carmen Solís Martínez, como asesora.
- D^a Berta Rueda Ballesteros, en representación de SITUMA, asistida por D^a Francisca Martín Vergara, como asesora.
- D. Sergio Espejo Vera, en representación de C.S.I.F., asistido por D. Antonio Molina Aparicio, como asesor.

Personas invitadas:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. José Manuel Ruiz Salazar.
- En representación de la Junta de PAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 26 de noviembre de 2021.
- 2) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 29 de noviembre de 2021.
- 3) Informe de la Gerencia.



- 4) Propuesta al Consejo de Gobierno de aprobación del Anexo II del PORHUMA (RPT) correspondiente a 2022.
- 5) Propuesta al Consejo de Gobierno de Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del PAS de la UMA.
- 6) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 26 de noviembre de 2021.

Se aprueba el acta remitida, en su tercera versión, una vez incorporadas las modificaciones sugeridas por los Presidentes de la Junta de PAS y del Comité de Empresa y por los representantes de las secciones sindicales de CSIF y SITUMA.

2) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 29 de noviembre de 2021.

Se aprueba el acta remitida.

3) Informe de Gerencia.

Se informa que el 1 de diciembre se ha dictado Resolución de Gerencia por la que se adoptan medidas para la apertura extraordinaria de Bibliotecas en el período de exámenes de enero y febrero de 2022, tras el acuerdo alcanzado con la representación estudiantil y los Vicerrectorados de Estudiantes y Deportes e Investigación y Transferencia. En virtud de ese acuerdo, se está procediendo al nombramiento de 14 funcionarios interinos de la Escala de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas y a la contratación de 12 trabajadores de la categoría de Técnico Auxiliar de Conserjerías.

El día 3 de diciembre se han convocado concurso de traslado de Técnicos Auxiliares de Conserjería y concurso general de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas ante la apertura de la nueva ubicación de la Facultad de Psicología y Logopedia, en aplicación de las Resoluciones de Gerencia de 22 y 25 de noviembre de 2021.

La Gerencia informa que va a proponer al Consejo de Dirección la prórroga de la Resolución de 24 de septiembre de 2021, por la que se regula el teletrabajo del PAS, desde el 7 de enero hasta el 8 de abril de 2022; en el momento en que el citado Consejo determine lo que proceda, se comunicará a la plantilla.

4) Propuesta al Consejo de Gobierno de aprobación del Anexo II del PORHUMA (RPT) correspondiente a 2022.

Se somete a la consideración de la Mesa la propuesta al Consejo de Gobierno de aprobación del Anexo II 2022, en aplicación de lo establecido en el artículo 68 de las



normas de aplicación y ejecución de la RPT contenidas en el PORHUMA, ante la no aprobación del PORHUMA 2.

El Anexo II contiene, básicamente, la RPT de 2021, con ligeras incorporaciones, derivadas básicamente de la próxima apertura de la Facultad de Psicología y Logopedia.

El coste estimado del Anexo II es de 69.646.769,71 €.

CSIF indica que hubiera preferido disponer de más tiempo para estudiar el documento, a lo que la Gerencia responde que las modificaciones son mínimas y es preciso incorporar el documento al Presupuesto de la Universidad para 2022. Recuerda, además, que lo planificado era llegar al Consejo de Gobierno con el PORHUMA 2 y, ante la falta de acuerdo, ha sido preciso adoptar una solución de emergencia.

A requerimiento de CSIF, la Gerencia expone con detalle las modificaciones que el documento contiene respecto del Anexo para 2021, que consisten, básicamente, en una reenumeración de los códigos de los puestos de trabajo, el cambio de denominación del Servicio de Titulaciones propias, y la creación y modificación de algunos puestos de trabajo.

SITUMA manifiesta que algunos de los cambios que se proponen suponen una modificación de la relación de puestos de trabajo, y entiende que se debía haber tratado en puntos diferenciados del orden del día. La Gerencia responde que, dada la falta de acuerdo para suscribir el PORHUMA 2, la necesidad ahora es disponer de un catálogo de puestos de trabajo a dotar presupuestariamente para el ejercicio económico 2022, y la forma de su establecimiento, en puntos del orden del día separados o en unidad de acto, es irrelevante a esos efectos. En todo caso, las diferencias con el Anexo correspondiente a 2021 son de nuevas dotaciones, por lo que no termina de entender la Gerencia las reservas manifestadas.

CCOO declara que, a su juicio, el Anexo II recoge modificaciones de la RPT que ya se habían incluido en la propuesta del PORHUMA 2, y que por ello entiende que no tiene lugar y cabida en este apartado, señalando que el Anexo II debería recoger la actual RPT. La Gerencia reitera lo ya dicho: el Anexo II es una necesidad que debe ir unida al Presupuesto de la Universidad, conteniendo la estimación de los gastos de personal del PAS para el ejercicio 2022.

CSIF afirma que, según sus cuentas, se pasa de 1.481 plazas a 1.477, a lo que la Gerencia responde que el número de plazas a 25 de noviembre es de 1.441.

A petición de SITUMA, se modifica el turno de mañana/tarde del personal del SAICT, pasando a ser de mañana.



SITUMA pregunta por la situación en la que queda la plaza por adecuación de Jefatura de Servicio en el de Prevención de Riesgos Laborales, a lo que la Gerencia contesta que se mantendrá en la situación actual en tanto no haya un pronunciamiento en contrario del Comité de Seguridad y Salud.

La Gerencia informa que en enero se propondrá la supresión de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, y la asunción de sus competencias por parte de la Mesa del PAS, toda vez que el PORHUMA 1 ha agotado su período previsto de vigencia, y técnicamente lo que se operará es una prolongación de sus efectos.

UGT desea hacer constar su desacuerdo con la supresión del Servicio de Adquisiciones.

A petición de SITUMA, se concede un receso para fijar la posición de cada una de las secciones sindicales.

Producido el receso, se procede a la votación de la propuesta, manifestándose contrarios a la misma CCOO y SITUMA, y a favor de ella CSIF y SIAM, en tanto que UGT se abstiene.

Realizado el cómputo de los posicionamientos, el resultado de la votación es de un 65,00% de los votos a favor, un 27,50% de los votos en contra y un 7,50% abstenciones.

No obstante, el voto de la parte social de la Mesa es de un 55,00% en contra, un 30,00% a favor y un 15,00% de abstenciones, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 del Reglamento de la Mesa, no se alcanza el porcentaje necesario para considerar adoptado el acuerdo.

5) Propuesta al Consejo de Gobierno de Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del PAS de la UMA.

Se somete a la consideración de la Mesa la propuesta al Consejo de Gobierno de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del PAS, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 14/2021.

Tras un minucioso análisis de los casos en que se dan las circunstancias establecidas en el artículo 2 del Real Decreto ley (tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluye las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de la RPT y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020), se han detectado un total de 134 plazas: 31 de personal funcionario y 103 de personal laboral.

En documento Anexo se ha relacionado cada una de las plazas objeto de consolidación en las que se dan las circunstancias exigidas por el Real Decreto Ley.



La OEP debe estar publicada en el BOJA antes de 31 de diciembre, por lo que se someterá a la aprobación por el Consejo de Gobierno en su próxima sesión, para su envío a publicación.

Las convocatorias de pruebas selectivas han de estar publicadas antes de 31 de diciembre de 2022, y resueltas antes de 31 de diciembre de 2024. La fase de concurso ha de suponer el 40% de la puntuación total de los procesos selectivos, teniéndose en cuenta principalmente la experiencia en el Cuerpo, Escala o categoría. De la resolución de los procesos de estabilización no puede derivarse, en ningún caso, incremento de gastos ni de efectivos. En el caso de que la Ley que se está tramitando en las Cortes Generales modificase el contenido del Real Decreto Ley, se operaría en consecuencia.

La Gerencia informa que, para la detección de las plazas que pueden ser objeto de estabilización, se ha tenido que proceder al análisis de un total de 22.940 contratos laborales realizados, por lo que desea hacer constar el agradecimiento por el trabajo realizado por el Servicio de PAS.

Se producen varias intervenciones en relación con algunos puestos de trabajo sobre los que las distintas secciones sindicales preguntan las razones por las que no se incluyen en la Oferta, o bien porqué forman parte de ella.

Se somete la propuesta a votación, y resulta aprobada por unanimidad. En todo caso, la Gerencia informa que, en el caso de advertirse alguna errata u omisión, pueden presentarse las oportunas propuestas hasta las 24 horas del día 14 de diciembre.

6) Ruegos y preguntas.

CSIF pregunta por el planteamiento que se va a hacer respecto de la prórroga de los planes de teletrabajo y, en concreto, si la misma se va a hacer con uno o dos días semanales. La Gerencia reitera lo ya dicho: la prórroga o no de los planes es una decisión que tomará el Consejo de Dirección y se comunicará oportunamente.

CSIF pregunta por el proceso de contratación del Director del Servicio de Construcción y Conservación, a lo que la Gerencia responde que el Vicerrectorado de Smart Campus está trabajando en la valoración de los currículos presentados y en la celebración de entrevistas con las personas interesadas.

CSIF, SIAM y SITUMA preguntan por la promoción interna a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, a lo que la Gerencia responde que mantiene su compromiso y presentará la convocatoria en breve.

El Vicegerente de Recursos Humanos desea plantear un ruego. Afirma que la crítica es libre y no puede molestar cuando es constructiva, se comparta o no, y que respeta en extremo la función de los sindicatos; pero lo que no es de recibo, a su juicio, es la descalificación personal, que es como considera la intervención de CCOO en la última



reunión del Claustro, difundida después a la plantilla, en la que entiende que se vertieron afirmaciones que considera ofensivas y descalificadoras en lo personal. Afirma que hace su trabajo de la forma más humilde, con sus aciertos y sus errores, aboga por que se rebaje el tono de la confrontación, y solicita a CCOO que rectifique esas calificaciones, y que dé, al menos, la misma difusión a esa rectificación que la dada a las que él considera descalificaciones hacia su persona. CCOO señala que quizás las palabras utilizadas no han sido las más afortunadas posibles para expresar desacuerdos con la vicegerencia, pero se pregunta qué deberían opinar las centrales sindicales cuando en la mesa de negociación, en su opinión, han encontrado actitudes y comentarios igualmente impropios de esta mesa, e indican que han guardado la compostura.

Sin más asuntos que tratar, a las 14:08 horas se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

La Secretaria